

II PREMIO MERCOSUR DE INVESTIGACIÓN EN POLÍTICAS SOCIALES

“El Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR”

1. Objetivos Generales del Concurso

El Instituto Social del MERCOSUR (ISM) y el Parlamento del MERCOSUR (PARLASUR) anuncian el lanzamiento de la segunda edición del Premio MERCOSUR de Investigación en Políticas Sociales.

Esta iniciativa procura promover el desarrollo de capacidades investigativas en el campo de las políticas sociales regionales, alentando la presentación de trabajos de investigadores/as sociales para nacionales y residentes en Estados Parte y Asociados del MERCOSUR.

El objetivo de este concurso es seleccionar trabajos originales, cuyo foco se centre, en esta segunda edición del Premio, en el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR.

1 Podrán presentarse estudios que consideren el desarrollo de la ciudadanía, en sus múltiples dimensiones sociales y económicas, en clave nacional o regional del MERCOSUR, que tomen como referencia orientadora el Estatuto de la Ciudadanía, el Plan Estratégico de Acción Social o la Declaración Sociolaboral, entre otras normas que hacen referencia a la dimensión social del MERCOSUR.

Serán considerados investigaciones que abarquen estudios de caso o en perspectiva comparada, que analicen la ampliación de la ciudadanía y las políticas sociales en nuestra región. También, resultan de interés aquellas experiencias comparativas, relativas a otros procesos de integración regional, que puedan contribuir a iluminar la comprensión y el desarrollo sobre el MERCOSUR.

2. Categorías para postulación:

El Premio está dirigido a nacionales y residentes de Estados Parte y Asociados del MERCOSUR y contará con las siguientes categorías:

2.1. Mejor trabajo de investigación

- Estudiantes de grado;
- Profesionales con titulación de grado en Ciencias Sociales o disciplinas afines;

2.2. Mejor tesis de posgrado

- Profesionales con título de posgrado.

3. Proceso de evaluación y reconocimientos

Un Comité Académico internacional será el responsable de seleccionar los mejores trabajos de investigación y las mejores tesis de posgrado.

3.1. Mejor trabajo de investigación

El Comité Académico será responsable de seleccionar los 12 mejores trabajos de investigación para su publicación, siendo al menos 3 por categoría.

Los trabajos finales seleccionados serán publicados por ISM y difundidos en diversos ámbitos (académicos, políticos, sociales, culturales).

Además, se premiarán 2 (dos) trabajos sobre el tema del concurso (uno por categoría), cada una de las cuales recibirá una asignación monetaria de USD 1.000 (mil dólares estadounidenses) como reconocimiento.

El Comité Académico del Premio extenderá a los 12 autores de los trabajos seleccionados un certificado acreditante, en donde se especifique la distinción obtenida.

El ISM prevé brindar un apoyo económico para gastos de traslado y de alimentación para al menos 4 (cuatro) investigadores distinguidos por el Premio, para que estos puedan exponer sus trabajos en un coloquio final (el apoyo al traslado estará limitado al desplazamiento entre Estados Parte del MERCOSUR).

El coloquio final y la actividad pública de premiación será realizada en una de las ciudades capital de los Estados Parte del MERCOSUR, a ser definida oportunamente por el Comité Organizador.

Para la evaluación de los trabajos se prevé la instalación del Comité Académico, con presencia de destacados académicos y técnicos de los países miembros del MERCOSUR. La evaluación será a doble ciego.

3.2. Mejor tesis de posgrado

El Comité Académico será el responsable de seleccionar las tres (3) mejores tesis de posgrado.

Las tres tesis serán publicadas por el ISM en formato *e-book*, con su correspondiente ISBN.

La mejor tesis de posgrado recibirá un (1) premio de USD 1.000 (mil dólares estadounidenses) como reconocimiento y su autor será invitado al coloquio final de premiación.

El ISM prevé brindar un apoyo económico para gastos de traslado y de alimentación para que investigadores seleccionados por el Premio puedan exponer sus trabajos en un coloquio final (el apoyo al traslado estará limitado al desplazamiento entre Estados Parte del MERCOSUR).

4. Sobre las temáticas de los trabajos

Los trabajos deberán tener como referencia principal el Estatuto de la Ciudadanía del MERCOSUR (<https://gd.mercosur.int/SAM/GestDoc/pubweb.nsf/Normativa?ReadForm&lang=ESP&id=4F22CA93879F6948032578000050FA95>).

También podrán presentarse estudios que consideren el desarrollo y la ampliación de la ciudadanía, en sus múltiples dimensiones sociales y económicas, en clave nacional o regional en los países del MERCOSUR. Para ello podrán tomar como referencias orientadoras al Plan Estratégico de Acción Social (<http://www.peas.ismercosur.org> y <http://www.ismercosur.org/doc/PEAS-espanol-web.pdf>) y la Declaración Sociolaboral (http://www.sice.oas.org/labor/MERCOSUR_Sociolab.pdf), entre otras normas que hacen referencia a la dimensión social del MERCOSUR.

Los trabajos podrán consistir en análisis de casos y/o exposiciones críticas de políticas relacionadas con estas temáticas. Podrán presentarse ensayos monográficos, revisiones bibliográficas críticas, reportes sobre resultados de investigaciones originales, así como evaluaciones de políticas sociales. En todos los casos deberán postularse trabajos terminados e inéditos, que no hayan sido publicados o difundidos en otros ámbitos.

5. Sobre el perfil de los/as postulantes

Los postulantes deberán ser investigadores/as que se inscriban en alguna de estas categorías:

- 1) Estudiantes universitarios en el campo de las Ciencias Sociales, o disciplinas afines, que estén en etapa de finalización de sus estudios de grado.
- 2) Profesionales graduados en Ciencias Sociales o disciplinas afines.
- 3) Profesionales posgraduados recientes en Ciencias Sociales o áreas afines (hasta 3 años), para la categoría de Tesis.

Los postulantes deberán ser nacionales y residentes de Estados Parte y Asociados del MERCOSUR.

6. Sobre los premios ofrecidos

- a) Los 12 trabajos de investigación seleccionados serán publicados por el ISM
- b) Los 2 mejores trabajos de investigación, uno por subcategoría, recibirán un premio de USD 1.000 (mil dólares estadounidenses)
- c) Los autores de los mejores trabajos serán invitados a participar de un seminario internacional donde se presentarán los ensayos terminados
- d) El evento se realizará en julio del 2019, en lugar a confirmar dentro de MERCOSUR. La organización prevé apoyos económicos para el traslado de los investigadores.

- e) La mejor tesis de posgrado recibirá un premio de USD 1.000 (mil dólares estadounidenses) y será publicada por el ISM.
- f) Podrán ser seleccionadas hasta 2 otras tesis para publicación
- g) Todos los autores seleccionados recibirán un certificado de reconocimiento.

7. Sobre las características de las propuestas

7.1. Trabajos de Investigación

Los trabajos que se postulen deberán tener las siguientes características:

- 1) Deberán tener una extensión mínima de 15 hojas y máxima de 25 páginas, con bibliografía incluida.
- 2) Deben ser producto inédito y original, y no estar sometido a proceso de revisión en revistas u otros premios.
- 3) El documento enviado, en PDF o WORD, deberá ser presentado bajo seudónimo, a los fines de garantizar el anonimato del autor. El trabajo no podrá incluir ninguna referencia o información que permita identificar la identidad del autor.
- 4) En el proceso de inscripción, el autor indicará el nombre del programa académico, así como la adscripción institucional correspondiente. Todas las informaciones referentes al autor y adscripción institucional deberán estar solamente en el formulario de inscripción.
- 5) Los trabajos postulados deben ser presentados en español o portugués.
- 6) El documento se ajustará a los siguientes criterios editoriales: hojas tipo A4, márgenes de 2,5 y tipo de letra Times New Roman 12, interlineado 1,5. Norma de citación APA 6ta edición.
- 7) La primera página contendrá el título del trabajo (20 palabras como máximo), seudónimo, resumen de 500 palabras y entre 3 a 5 palabras claves. El título, el resumen y las palabras clave deberán estar en tres idiomas - portugués, español e inglés. Desde la segunda página el desarrollo del trabajo con introducción, desarrollo y conclusión del mismo, más bibliografía.
- 8) Los trabajos serán individuales, producto original e inédito, y cada candidato podrá inscribir un solo trabajo. Los mismos no podrán haber sido presentados previamente a ninguna editorial para su publicación, ni haber sido premiados con anterioridad por otras instituciones.
- 9) No podrán presentarse funcionarios del Instituto Social del MERCOSUR, tampoco podrán hacerlo los miembros del Comité Académico o los tres vencedores del I Premio.

7.2. Mejor tesis de posgrado

- 1) Podrán presentarse tesis de posgrado, que hayan sido aprobadas por programas universitarios, en los 3 años previos a la publicación de este llamado.
- 2) Los documentos de tesis enviados no precisarán ser los originales y deberán tener una extensión máxima de hasta 150 páginas.
- 3) Los trabajos no podrán haber sido publicados por editoriales anteriormente.
- 4) Los puntos 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del ítem anterior deberán ser igualmente observados en esta categoría.

8. Sobre la revisión técnica de las candidaturas

Las propuestas presentadas serán revisadas en sus aspectos académicos y administrativos a los efectos de constatar su conformidad con las normas del concurso. Sólo las propuestas que satisfagan estos requisitos serán puestas a disposición del jurado para su evaluación.

Los/as postulantes tendrán plazo para presentar sus trabajos hasta el 12 de mayo de 2019.

No serán aceptadas versiones provisorias ni trabajos publicados o que hayan obtenido algún premio local, nacional o internacional.

5 Documentos comprobatorios de identificación, nacionalidad, residencia, vinculación institucional y titulación podrán ser requeridos a cualquier momento por el Comité Organizador.

9. Sobre el Comité de Evaluación

La evaluación de los trabajos estará a cargo de un Comité Evaluador internacional integrado por reconocidos académicos y profesionales en el ámbito de las políticas sociales, que seleccionará los trabajos ganadores. El dictamen será inapelable.

10. Sobre los criterios generales para selección de los trabajos ganadores

El Comité Evaluador establecerá la calidad académica de las propuestas, aplicando esquema de doble ciego, determinando, posteriormente, un orden de prelación con los mejores trabajos.

El Jurado podrá declarar desierto el concurso o alguna categoría en caso de que considere que las propuestas no reúnen la calidad suficiente. Del mismo modo, resolverá cualquier eventualidad que no esté contemplada en el reglamento de la presente convocatoria.

11. Sobre los compromisos de los/as ganadores/as

Los/as ganadores/as firmarán un contrato y recibirán el estipendio correspondiente en un único pago. El premio implicará también su compromiso de participación en el seminario académico internacional en el cual se presentarán los trabajos premiados.

En caso de observaciones y sugerencias, los autores se comprometen a efectuar correcciones y modificaciones de modo que la versión final del trabajo esté lista para su publicación y divulgación respectivas.

Los derechos de publicación, reproducción y exhibición de los materiales corresponden al Instituto Social del MERCOSUR. Los/as beneficiarios/as cederán al ISM los derechos para publicar, reproducir y/o exponer los ensayos presentados al concurso, que lo hará siempre citando expresamente la autoría y en comunicación previa con el/la autor/a.

Las situaciones no previstas en el presente documento serán resueltas por los organizadores.

12. Procedimiento de Postulación

La postulación se realizará mediante el sistema de inscripción en línea provisto por el ISM.

No se aceptarán presentaciones impresas. Las postulaciones que no cumplan con las pautas establecidas serán rechazadas técnicamente.

6

En el sitio web de ISM (www.ismercosur.org/premiomercosur) podrá acceder al sistema de inscripción en línea, el cual estará accesible a partir del día 14 de diciembre.

La inscripción en línea, el sistema producirá un certificado electrónico de recepción que le servirá al postulante como comprobante.

En el formulario, se deberá completar los campos con los datos de identificación, llenando el campo "Seudónimo" con el mismo que estará en el trabajo enviado.

El archivo deberá ser cargado en el campo correspondiente durante el proceso de inscripción. En caso de archivos que ultrapasen 20 megas, se deberá entrar en contacto hasta el día 9 de mayo de 2019 con el Instituto Social del MERCOSUR, por correo investigacion@ismercosur.org, para verificar como proceder.

13. Cierre de la Inscripción

Domingo, 12 de mayo de 2019, a las 23.59 horas de Asunción, Paraguay.

El dictamen será dado a conocer públicamente en el sitio web del ISM y del PARLASUR.

Los ganadores serán contactados por correo electrónico.

Consultas: investigacion@ismercosur.org